

Estimado cliente,
Si desea recibir mayor información le sugerimos visitar nuestro sitio web: www.edersa.com.ar o escribirnos un correo electrónico a edersa@edersa.com.ar

En nuestras oficinas encontrará el Cuadro Tarifario y el Reglamento de Suministro a su disposición.
Recuerde que Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si se le facturan sumas o conceptos indebidos, o se le reclama el pago de facturas abonadas.
Si algún dato de la factura es incorrecto, lo invitamos a concurrir a la sucursal de su localidad para actualizarlo. Es un trámite sin cargo y en su beneficio.

Como abonar su factura:
Ud. puede realizar sus pagos con tarjeta de débito; débito automático; depósito o

transferencia bancaria en las cuentas de EdERSA; cheque o E-Cheq.

-DÉBITO AUTOMÁTICO: Para adherirse, debe registrarse en la Oficina Virtual (ingresando en www.edersa.com.ar) y completar los datos de su cuenta bancaria -adjuntando comprobante de CBU- y número de NIS del suministro que desea asociar.

- TARJETA DE DÉBITO: La manera más sencilla para abonar es a través de los sistemas de Pago Rápido, Oficina Virtual (ambos en www.edersa.com.ar) o nuestra Aplicación Móvil (APP); también en Bancos y otras bocas de cobranza habilitadas (la acreditación de este pago puede demorar hasta 48 hs); y en Sucursales de Edersa.

-TRANSFERENCIA BANCARIA/DEPÓSITO EN CUENTA: Los datos para realizar la transferencia son los siguientes: Bco

Patagonia; N° de cuenta: 109997414/251; N° de CBU: 0340251300109997414006. Después de realizar la transacción será requisito incluirle que adjunte el comprobante de pago, número de factura y el número de NIS del suministro ingresando en la Oficina Virtual.

-CHEQUE O E-CHEQ: sólo cuando coincide el titular de la cuenta con el del suministro. Los pagos serán válidos a partir de la acreditación del valor en las cuentas de EdERSA. El cheque debe ser emitido a nombre de EMPRESA DE ENERGIA RIO NEGRO S.A. NO A LA ORDEN.

Si no cuenta con la factura:

Si no cuenta con ella, puede descargarla de manera online a través de nuestro asistente virtual SARAH en nuestra Oficina Virtual, desde www.edersa.com.ar

Reconexión del servicio:

Si el suministro se encontrase suspendido, Ud. deberá abonar el correspondiente consumo, más la tasa de rehabilitación respectiva. La rehabilitación del servicio se efectuará dentro de las 24 hs. posteriores a la cancelación de esta deuda.

Bocas externas de cobros:

- Banco Patagonia
- Cobra Express
- Municipalidad de Cnel. Belisle
- Municipalidad de Darwin
- Municipalidad de F. Luis Beltrán
- Municipalidad de Pomona.
- Pago Fácil
- Prontopago
- Rapipago
- Link Pagos
- Pago mis cuentas.

SUMATE A NUESTRA COMUNIDAD DIGITAL

**RECIBÍ POR MAIL TU
FACTURA DIGITAL**

Es fácil, cómodo
y nos ayudás a
cuidar el
medioambiente

Adherite en
www.edersa.com.ar



DESCARGÁ la APP EdERSA
Escaneá el QR y llevanos con vos.





Continúa abierta la inscripción Para solicitar el subsidio de electricidad*

Es importante que te registres para saber si te corresponde el beneficio. !

Más info en www.edersa.com.ar

*Es un trámite que define el Gobierno Nacional, y en el que EdERSA es sólo ente de aplicación.

"EN CASO DE NO ATENDERSE SU RECLAMO EN FORMA SATISFACTORIA, USTED PODRÁ ASENTAR SU QUEJA EN EL LIBRO EXISTENTE AL AFECTO EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE EDERSA. ASIMISMO, PODRÁ RECURRIR AL ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (EPRE), TELÉFONO 0800-333-3272, 9 DE JULIO 174, CIPOLETTI, RÍO NEGRO."



LÍNEA GRATUITA
0 800 333 3272
vía WEB www.eprern.gov.ar